



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2020

Visto

La emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 dictada por el Ministerio de Salud, la Res. ME 104/20, la Res. CDFCNyCS N° 025/20, la Res. R/9 141/20, y

Considerando

Que el Ministerio de Salud ha adoptado diversas medidas y recomendaciones acordes a la situación epidemiológica a fin de mitigar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2.

Que la Resolución ministerial del visto recomienda a las Universidades que adecuen las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial a la situación sanitaria.

Que mediante las Res. CDFCNyCS N° 025/20, la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud estableció en el Calendario Académico, el receso de invierno del 13 al 24/07/2020.

Que mediante la R/9 N° 141/20, la Universidad estableció un receso administrativo, coincidente con el receso de invierno del 06 al 17/07/2020.

Que resulta necesario adecuar el Calendario Académico estableciendo el receso de invierno en los términos de la R/9 N° 141/20.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Modificar la Res. CDFCNyCS N° 025/20 que aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, estableciendo el **receso de invierno del 06 al 17/07/2020** en todas las sedes de la Unidad Académica.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 286/20.-


Dra. Bárbara Ruster Tortorella
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.